

Acta de Junta General Ordinaria Universal

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUNANAFLOWERS S.A. CELEBRADA EN QUITO EL DIA
TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día treinta marzo de 2019 a las 15h00, en la oficina del Piso 2, ubicado en las calles Jauja OE8-116 y Zaruma, se encuentran presentes las señoras Diana Verónica Cevallos Cadena y Mónica Patricia Moreano Silva, en su calidad de accionistas de la Compañía MUNANAFLOWERS S.A. al encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo número 119 y 238, se resuelve por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUNANAFLOWERS S.A., con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General por el ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de resultados de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Se instala la sesión y se nombra como PRESIDENTE Ad-Hoc a la Sra. Diana Cevallos Cadena y como Secretria Ad Hoc. A la Sra. Mónica Moreano Silva.

Con respecto al primer punto del orden del día, la Sra Mónica Moreano Silva como Gerente de la Compañía, da lectura a su informe relativo al ejercicio económico del año 2018, mismo que es aprobado por la Junta General de Accionistas.

Procediendo con el segundo punto de orden del día, se procede a conocer el balance general y el estado de resultados de la Compañía correspondiente al año 2018, y se analizan las perspectivas a futuro de la Empresa.

Siendo las 16h00 se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la Empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto y se da por terminada la sesión.



Diana Cevallos C.
C.I. 1713012860



Mónica Moreano Silva
C.I. 1710032010